REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI-DGC

377 Piura, 26 OCT 2015

VISTOS: La carta Nº 496-2015/GRP-440310 de fecha 15 de octubre de 2015, el Informe Nº 1570-2015/GRP-440310 de fecha 15 de octubre de 2015, el Memorando Nº 929-2015/GRP-440300 de fecha 16 de octubre de 2015, el Informe Nº 0394-2015/GRP-440320-KMDT de fecha 23 de octubre de 2015 y el Informe Nº 1190-2015/GRP-440320 de fecha 23 de octubre de 2015, relacionados con la **DESIGNACIÓN DE SUPERVISORA DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL, MANTENIMIENTO DE RESERVORIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIO DE COMPUTO EN EL IESTP SANTO DOMINGO – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – PIURA".**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de octubre de 2015 se suscribió el Contrato Nº 042-2015 entre el Gobierno Regional Piura y Sr. Juan Manuel Pérez Borrero, para la ejecución del Servicio **"MANTENIMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL, MANTENIMIENTO DE RESERVORIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIO DE COMPUTO EN EL IESTP SANTO DOMINGO – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – PIURA",** materia del Adjudicación de Menor Cuantía Nº 17-2015-GOB.REG.PIURA/GGR-GRI Proceso Electrónico (Primera Convocatoria), bajo el sistema de A Suma Alzada, por la suma de S/. 27,703.00 (Veinte y siete Mil Setecientos Tres con 00/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, a través de la Carta N° 496-2015/GRP-440310 de fecha 15 de octubre de 2015 el Director de Obras le comunica a la Ing. Zoraida Elizabeth Alcántara García con CIP Nº 145501 que a partir del 14 de octubre de 2015 se le designa como Supervisora del Servicio: **"Mantenimiento de Local Institucional, Mantenimiento de Reservorio de Agua y Mantenimiento de Laboratorio de Computo en el IESTP Santo Domingo – Distrito de Santo Domingo – Provincia de Morropon – Piura"**;

Que, con Informe Nº 1570-2015-GRP-440310 de fecha 15 de octubre de 2015, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción la designación de la Ing. Zoraida Elizabeth Alcántara García con CIP Nº 145501 que a partir del 14 de octubre de 2015 se le designa como Supervisora del Servicio antes mencionado;

Que, mediante Memorando Nº 929-2015/GRP-440300 de fecha 16 de octubre de 2015, la Dirección General de Construcción solicita se elabore la Resolución de Designación de la Ing. Zoraida Elizabeth Alcántara García con CIP Nº 145501 que a partir del 14 de octubre de 2015 se le designa como Supervisora del Servicio;

Que, mediante Informe Nº 0394-2015/GRP-440320-KMDT de fecha 23 de octubre de 2015, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, recomienda que se debe formalizar la designación de la Ing Zoraida Elizabeth Alcántara García con CIP Nº 145501 que a partir del 14 de octubre de 2015 se le designa como Supervisora del Servicio: **"Mantenimiento de Local Institucional, Mantenimiento de Reservorio de Agua y Mantenimiento de Laboratorio de Computo en el IESTP Santo Domingo – Distrito de Santo Domingo – Provincia de Morropon – Piura",** de conformidad con lo establecido en el inciso 9 de la Directiva Nº 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS;

Que, mediante Informe Nº 1190 -2015/GRP-440320, de fecha 23 de octubre de 2015, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación de la Supervisora;

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI-DGC

377 Piura, 26 OCT 2015

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902; la Ordenanza Regional Nº 304-2014/GRP-CR, publicada el 29 de diciembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional Nº 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva Nº 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Gerencia General Regional Nº 082-2015/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR á la **Ing ZORAIDA ELIZABETH ALCÁNTARA GARCÍA** con CIP Nº 145501, como Supervisora del Servicio: **"Mantenimiento de Local Institucional, Mantenimiento de Reservorio de Agua y Mantenimiento de Laboratorio de Computo en el IESTP Santo Domingo – Distrito de Santo Domingo – Provincia de Morropon – Piura"; a partir del 14 de octubre del 2015,** de acuerdo lo establecido en el artículo 17 de la Ley 27444.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista **SR. JUAN MANUEL PÉREZ BORRERO**, en su domicilio legal sito en **Mz. F Lt. 11 Segunda Etapa Urb. Micaela Bastidas, Veintiséis de Octubre, Piura.**

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI
Ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General